

BOLETIN ELECTORAL.

Candidato para Presidente de la República
en el próximo período constitucional, el
ciudadano **DON BERNARDO SOTO.**

OFICINA
C. de la Universidad n.º 2.

SAN JOSÉ, ENERO 30 DE 1886.

OFICINA
C. de la Universidad n.º 2.

COMITÉ.

DEL PARTIDO QUE SOSTIENE LA
CANDIDATURA "SOTO."

Francisco María Fuentes.
Andrés Venegas.
Maximo Fernandez.
Manuel Montealegre.
Juan W. Valenzuela.

MIEMBROS CORRESPONSALES:

EN ALAJUELA,

Don Manuel Sandoval.

EN CARTAGO,

Don J. Ramón Rojas Troyo.

EN HEREDIA,

Don Braulio Morales.

EN PUNTARENAS,

Don Juan Bautista Mata.

EN LIBERIA,

Lic. Don Aníbal Santos.

ADHESIONES.

PROVINCIA DE CARTAGO.

Los infrascritos, ciudadanos libres é independientes, acercándose la época de ocurrir á las urnas electorales á usar del más sagrado de los derechos republicanos, haciendo debido mérito, de las ideas de progreso que abriga la liberal administración de hoy, espontáneamente declaran al señor Licenciado Don Bernardo Soto como su candidato para Presidente de la República en el período constitucional que empezará el 8 de mayo del corriente año,

Cartago, Enero 24 de 1886.

José R. Rojas Troyo.—Zenón Aguilar.—R. Morales.—Carlos H. Sancho.—Bernardino Peralta.—Celso Robles.—Alejandro Zelaya.—Juan Robles.—F. Aguilar B.—Mannel de J. Piedra.—Francisco Ulloa M.—José Marcelino Robles.—Francisco V Peralta.—J. R. Oreamuno.—Victor Robbio.—Opto por la candidatura del Lic. don Bernardo Soto y me interesaré en lo posible por su elección, Adriano M. Bonilla.—Por recomendación de Ri-

cardo Cooper y por mí, Juan J. Cooper.—Francisco Ortíz.—Mannel J. Jiménez.—R. A. Meza.—Jesús Arias.—Sinesio Ortíz.—Cayetano Ortíz.—L. Camaño.—J. Pacheco Cabezas.—J. Pacheco Ugalde.—Francisco Meza.—Alejo Guzmán.—Lucas D. Alvarado.—Fernando García.—Carlos Francisco Salazar.—M. Ramirez.—F. Guevara.—José A. Poveda.—Francisco Rojas A.—Eduardo Jiménez.—Valerio Morúa.—Ramón Rivera M.—J. Ismael Alvarado.—Jesús Robles.—Juan A. Bonilla.—José María Rojas.—L. Robles.—Jesús Robles G.—Jesús Oreamuno.—Eduviges Rios.—R. M. Quezada.—Jesús C. Cubero.—Basilio Paniagua.—Juan Montoya.—L. Pacheco.—José Martínez.—Rafael Morúa.—Rómulo W. Pacheco.—José Ramón Calvo.—Juan Monge.—Juan Francisco Rojas.—Aureliano Aguilar.

PROVINCIA DE SAN JOSE.

San Juan.

Los infrascritos, vecinos de San Juan, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

San Juan, Enero 25 de 1886.

José Quiros.—José Saborio R. Manuel Monge C.—Ramón Quirós B.—Salvador Rodríguez.—Ignacio Vega.—Jesus Murillo.—Vicente Chavez.—Teófilo Vega.—Matias Barrientos.—Ramon Vega.—José Alpizar.—Juan Marin.—Genaro Quiros A.—Abraham Vargas.—Cornelio Saborio.—Santos Gutiérrez.—A ruego de Francisco Saenz y por mí, Jesus Zeledon J.—Rogado por Rafael Duarte, Cornelio Saborio.—Por súplica de Florencio Villalobos, y por mí, Agustín Umaña.—A ruego de Ascención Rojas R, Manuel Monge C.—Por mí y á ruego de mi padre José María Otárola, Dolores Otárola.—A ruego de Luis Lopez, Ramon Quiros B.—Gerónimo Granados.—Toribio Chavez.—Francisco Otárola.—Juan Alvarado.—Joaquín Chavez.—José Rodríguez.—A ruego de Joaquín Soto, Manuel Monge C.—Eliás Rodriguez.—Máximo Chavez.—A ruego de Pedro Rodríguez, Manuel Monge C.—Por Espirita Fernández, José Quiros.—Ramon Jiménez.—A ruego del Sr. Marcelino Rodríguez.—Jesus Mu-

rillo.—Francisco Soto.—Salustiano Soto.—Baltazar Valenciano.—Justo Barrientos.

GUADALUPE.

Los infrascritos, vecinos de Guadalupe, aceptamos y sostenemos la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional.

Guadalupe, Enero 26 de 1886.

José Manuel Núñez.—Juan Vte. Gutiérrez.—Por mí, y á ruego de don Rafael Zamora Acuña, Cruz Gutiérrez.—Recaredo Bonilla h.—Tomás Gutiérrez J. Núñez.—Tomás Gutiérrez Castro.—F. Jiménez Núñez.—Ramón Méndez.—Pedro Araya.—Juan Montero Lobo.—Tomás Blanco.—Antonio Araya B.—Por súplica del Sr. Toribio González, y por mí, Alejandro Zúñiga.—Manuel Gutiérrez.—Eleuterio Barboza.—Por mí y el Sr. Julian Barboza, Vicente Vargas L.—José Fernández.—Asiselo Rodríguez.—Por el Sr. Buenaventura Quirós y por el Sr. José Mora, Vicente Vargas L.—Por súplica del Sr. Jesús Quirós, Juan Vte. Gutiérrez.—Miguel Trejos.—Cirilo Castro.—Juan Rafael Vargas.—Por súplica del Sr. Vicente Ortiz, Juan Vte. Gutiérrez.—Antonio Navarro.—Pedro Rodríguez.—Por súplica de los Sres. Juan Avendaño y Lauterio Ortiz, Juan Vte. Gutiérrez.—Luis Vargas.—Por súplica de los Sres. Ramón y Liborio Navarro y Mercedes Barboza, Juan Vte. Gutiérrez.—Por Francisco Ramírez, Ceferino Gutiérrez.—Por Domitilo Ramírez, Ceferino Gutiérrez.—Eligio Rodríguez.—Ponciano Salazar.—Jesus Varela.—Por súplica del Sr. David Mora, Ponciano Salazar.—Clemente Lobo.—Napoleón Zeledon.—Francisco Gutiérrez.—Por el Sr. Santiago Viscaino, Juan Vte. Gutiérrez.—Por súplica de los Sres. Carlos León, y Cayetano Viscaino, José Quirós.—Rogado por Fernando Camacho, Ramón Méndez.—Emiliano Padilla.—Cleto Gutiérrez.—M. Bustamante C.

Rafael Blanco.—José Solís.—Eufracio Blanco.—Juan M.º Hidalgo.—A ruego del Sr. Juan Hidalgo, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego del Sr. Ramón Méndez y por mí, David Blanco.—Rafael Solís.—Trinidad Blanco.—José Zeledón.—A ruego del Sr. Francisco Mora, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego de Raimundo Quirós, Fermín Cordero.—Anselmo Rojas.—Francisco Mora.—José Araya B.—Aniceto Zeledón.—Gregorio Cantillo.—Victorino Gutiérrez.—Basilco Araya.—Liberato Gutiérrez.—Martín Gutiérrez A. Hipólito Brenes.—Tomás Calderón.—Por súplica de Espirita Chavarria, Cleto Gutiérrez.—Emiliano Brenes Z.—Guadalupe Umaña.—Domingo Quesada.—A ruego del Sr. Aquilino Varela, Guadalupe Umaña.—Teófilo Vargas.—Santiago Mora.—Manuel Morales.—Beltrán Umaña.—Felipe Gutiérrez.—Ricardo Ballester.—Por súplica de los Sres. Rudecindo Quirós y Juan Avendaño, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego de los Sres. Custodio Rivera y Mercedes Artavia, Juan Vte. Gutiérrez.—Por súplica de los Sres. Fernán Fernández y José Ana Mora, Juan Vte. Gutiérrez.—Jesus Morales.—Vicente Morales.—Cruz Araya.—Emiliano Rodríguez V.—A ruego del Sr. Rafael Villalta, Emiliano Rodríguez V.—Canuto Blanco.—Santana Ballester.—José Morales C.—Por súplica de los Sres. Martín Vargas y Jesús Barboza, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego de Lorenzo Najera y por mí, Gabino Guevara.—Juan Castro.—Por el Sr. Juan Avendaño, y por mí Rafael Avendaño.—A ruego del Sr. José María Blanco, Eugenio Blanco.—A ruego del Sr. José Rojas y por mí Fernando Montero.—José Angulo.—A ruego de los Sres. Vicente Montero, Eliás Arias Antonio Navarro, Santiago Méndez.—Por súplica del Sr. don Manuel María Madrigal, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego del Sr. Miguel Núñez y por mí, Felipe Chinchilla.—A ruego del Sr. José García, Juan Vte. Gutiérrez.—A ruego del Sr. Jesús Barboza y por mí, Eugenio Blanco.—A ruego de los Sres.

Ramón y Estéban Barquero, y por mí, Pilar González.-A ruego del Sr. José González, Pilar González.-A ruego de los Sres. Trinidad Granados, Yte. Blanco y Francisco Angulo, Juan Vte. Gutiérrez.-A ruego del Sr. Crecencio Barquero, y por mí, Jesús Barquero.-Melchor Leitón.-J. Antonio Leitón.-Salvador Castro.-Juan Barquero.-Nolbertó Román.-Domingo Castillo.-A ruego del Sr. Nicolás Castillo, Juan Vte. Gutiérrez.-A ruego del Sr. Alejo Morales, Juan Vte. Gutiérrez.-A ruego del Sr. José Artavia, Juan Vte. Gutiérrez.-Rafael Rdo. Retana.-Rafael Calderón.-Pedro Alvarado. Por mí y Miguel Berrocal, Luis Rodríguez.-Por mí, y Patricio Quesada, Elías Rodríguez.-A ruego del Sr. Concepción Calderón Juan Vte. Gutiérrez.

BOLETIN ELECTORAL.

ELECCIONES.

Se acercan ya los días en que debe sufragarse para la designación de electores, Diputados y Presidente de la República.

La constitución garantiza el derecho del sufragio.

Todos los ciudadanos tienen el deber de concurrir á las urnas electorales á emitir sus votos.

Este deber lo tienen contraído con la Patria, que exige de sus hijos el interés en los asuntos á ella concernientes.

Es el momento pues, de prepararse para ejercitar esa, que es una de las funciones más altas del ciudadano.

La soberanía del pueblo tiene su más ostensible manifestación en el ejercicio del sufragio.

Y permanecerán los costarricenses impassibles, tratándose de lo que tan esencialmente les interesa?

¿Será el pueblo indiferente en los momentos en que se decide de su futura suerte?

No quisiéramos pensar en que ahora habría de suceder como en tiempos anteriores.

Las elecciones se hacían por unos pocos ciudadanos, quizá hasta mal calificados.

Naturalmente el resultado no podía satisfacer nunca los verdaderos intereses del pueblo.

Pero entonces una sola voluntad imperaba, y el régimen del terror suplía el vigor y la decisión del pueblo.

Ese es el camino de la abyección.

No nos cansaremos de instar á nuestros compatriotas para que concurren á ejercitar el derecho electoral.

No nos cansaremos de llamar la atención del pueblo á este respecto, para que sea digno de su nombre.

Ojalá que no vuelvan nunca los tiempos de los pronunciamientos y que el pueblo tenga conciencia de sus más sagrados derechos.

El pueblo se fortifica en sus derechos sólo con la práctica de ellos.

Atrás la violencia y los embustes de mala ley.

En estos asuntos tan delicados, debe presidir la franqueza republicana

La elección debe ser fruto de la espontaneidad.

En buena hora que los partidos se disputen el triunfo en el campo libre de la discusión.

Pero no que asome su ceño la coacción ni el engaño.

Las autoridades deben proceder con la mayor circunspección y abstenerse por completo de influir en las elecciones.

A todos les suplicamos que no se ingieran, y que déjen la suerte de la elección á la libre determinación de los ciudadanos.

Si como no lo esperamos se cometiere el menor abuso de parte de las autoridades, de ello daremos cuenta en esta hoja:

Si se quiere que el pueblo sea libre, debe ser siempre digno.

EL GENERAL FERNÁNDEZ

El Gobierno constitucional iniciado en 1882; tuvo la misión de traer á Costa-Rica una evolución en todas las esferas de la actividad.

Se dedicó especial cuidado al arreglo de la deuda interior, y el Tesoro pudo hacer frente holgadamente á sus compromisos.

Tras largos trece años de odiosa dictadura, el pueblo, trabajado por todo género de vejaciones, despertó á la vida de las naciones libres.

Se impulsó la agricultura, se fomentó la industria y brilló la aureola de la libertad sobre la frente de los ciudadanos.

Después de un régimen de

estrechés, después de estar el pueblo acostumbrado á una completa pasividad, se necesitaba una voluntad enérgica, un valor probado para arrancar de raíz la yedra del absolutismo.

El General Don Próspero Fernández lanzó el país en una senda de engrandecimiento.

Principal colaborador de su Gobierno fué el ciudadano Don Bernardo Soto.

El Sr. Soto, indentificado en ideas y sentimientos con su Jefe, produjo esa armonía que se resuelve en bienes fecundos para un país.

Ministro del General Fernández, tomó el hilo de todos los negocios, y puso con aquel eminente patricio su mira en el porvenir grandioso de la Patria.

Llamado por la ley el Sr. Soto á la primera Magistratura de la República para completar el período constitucional del General Fernández, ha continuado la obra iniciada por su Jefe y amigo.

El Señor Soto ha seguido la vía emprendida por el General Fernández; y su objeto primordial ha sido el progreso de Costa-Rica y la libertad en todas sus manifestaciones.

La administración del General Fernández se señalará como la iniciadora de grandes reformas.

El Señor Soto es el continuador de la obra emprendida en 1882.

Por eso todos los círculos se han apresurado á proclamarle candidato para la Presidencia de la República en el período constitucional que empezará en el próximo mes de Mayo.

Las dotes administrativas del ciudadano Soto, y su constante anhelo por el bien del país, lo hacen merecedor del voto de sus conciudadanos para aquel alto puesto.

Las circunstancias de haber sido el elemento principal del Gobierno del General Fernández, hacen del Sr. Soto el Jefe llamado á regir los destinos de la República.

El uno inició. El otro continúa.

Gloria al General Fernández.

Honor al ciudadano Soto.

San José.

En el número siguiente continuaremos la publicación de las firmas correspondientes á la

adhesión de los vecinos de ésta capital á nuestra candidatura.

Alajuela.

En Alajuela se ha acogido con el mayor entusiasmo la candidatura del ciudadano Soto.

El partido que allá tiene el Señor Soto es poderoso.

Como su Provincia natal, cada vecino es su partidario decidido.

Esto lo demostrarán mas claramente las adhesiones que publicaremos.

Las adhesiones.

Se irán publicando en el orden que vayan llegando á nuestro poder.

Nuestro Club.

El Club electoral, tiene ya miembros corresponsales en las Provincias y comarcas de la República.

Las personas que acepten la candidatura del ciudadano Don Bernardo Soto para Presidente de la República, se servirán pasar, si lo desean, á las oficinas de los corresponsales con el objeto de que manifiesten su adhesión.

Este periódico.

Encarecemos la mayor circulación de nuestro Boletín, que saldrá con la mayor regularidad que podamos.

CORRESPONDENCIA.

Señor Presidente del Comité Central de la ciudad de San José.

Muy Señor mío:

Me es grato adjuntar á U. el acta espontáneamente levantada por gran número de vecinos de esta ciudad, el día 26 del corriente mes, con el objeto de proponer la candidatura del Lic. Don Bernardo Soto, para Presidente de la República en el próximo período constitucional. El Comité de esta ciudad suplica á U. por mi medio, se sirva disponer la publicación de la referida acta.

Oportunamente remitiré para su publicación la continuación de las firmas que cubren esta manifestación, así como también las otras actas que con igual motivo se levantan en el resto de esta Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de U. atto. y S. S.

J. R. ROJAS TROYO,

Presidente del Comité de Cartago.

Cartago, Enero 28 de 1886.

IMPRESA DE LA PAZ.